

"Puebla, 485 años de su Fundación"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-146/2016**

**COMPRANET:
CE-921002997-E161-2016**

**CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES
Y PAN BLANCO**

**PARA EL:
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA**

DICIEMBRE DE 2016

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 48 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.1.4.- CONTRATANTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle Venustiano Carranza No. 810 Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Pue. Cp. 72550.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para **DAR UNA ALIMENTACIÓN DE CALIDAD PARA 3 ÁREAS DE LA CONTRATANTE.**

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016.**

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.1.12.- OFICIO: El oficio de identificación de proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- DOCUMENTACIÓN LEGAL: Documentos legales que se exponen en esta licitación, conforme a las presentes bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROPUESTA: Proposición técnica y económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.15.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.16.- CONTRATO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.1.3.- El origen de los recursos es: **PROPIOS.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

2.1.4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **En ESPAÑOL y en caso de que algún documento venga en idioma distinto, deberá adjuntarse la TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.**

2.1.5.- Moneda: **PESO MEXICANO**

2.1.6.- La presente licitación se realiza a tiempos cortos conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley.

2.1.7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas a excepción de lo que establece el Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL VIERNES 23 AL LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2016**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: **\$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**.

2.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

2.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 23 AL LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2016**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día sólo hasta las 14:00 horas.

NOTA: "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector

público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría**, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas **VIGENTE** para que la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

Derivado del cierre del ejercicio fiscal, en caso de no contar con su constancia de no inhabilitado vigente, deberá anexar documento comprobatorio descargado de la página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, en la cual se indique que no puede ser tramitada; anexando carta bajo protesta de decir verdad que se compromete a entregarla una vez habilitado el portal antes mencionado.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en el UNIS EL ALTO, 8 oriente s/n Barrio el Alto, Puebla, Pue. **teniendo como fecha límite el 26 DE DICIEMBRE DE 2016.**

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

NOTA.- Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará la documentación legal y las propuestas técnica y económica en **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del licitante, número de licitación, número de sobre y su contenido; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente y que entrega la propuesta, cuyo original deberá presentarse al momento de cotejar la documentación (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio o constancia vigente de actualización en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla a cargo de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo(a) en original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si es por vía electrónica, con el folio y número de referencia correspondientes.

3.1.3.- Registro Federal de Contribuyentes actualizado, debiendo anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible). En caso de que hubiese modificaciones a los estatutos, deberán presentarse dichas modificaciones. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación.

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas. (Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial citado en el párrafo anterior, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder.**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona con poder notarial, que firma la propuesta técnica y económica, cuyo original deberá entregarse dentro de la propuesta dentro del primer sobre (original o copia certificada y copia simple legible). Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3, éstos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera. Si la persona que asiste al evento es el representante legal, no le aplica el presente punto.

3.1.8.- Escrito en hoja membretada, suscrito y firmado por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla.
- Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de la **Licitación Pública Nacional GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016**. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Este escrito debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos del escrito; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el representante legal, este escrito se podrá elaborar considerando solo los cinco últimos puntos.

3.1.9.- Copia simple legible del **acuse de recibo del SAT con el sello o liga digital correspondiente**, de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales del Periodo **noviembre 2016 o posterior**, así como de la declaración anual del **ejercicio fiscal de 2015** y la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos al Acto de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la orden de cobro generada por la convocante (original para cotejo y copia simple legible, sólo en copia simple legible, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

3.1.11.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que señale el número de empleados que tiene registrados, con el sello digital correspondiente.

a) Si el licitante tiene celebrado contrato de Prestación de Servicios de Recursos Humanos con un tercero deberá presentar:



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

- Copia simple legible del contrato celebrado con el prestador de servicios de Recursos Humanos, en el que indique el número de empleados que tiene contratados con la prestadora, adjuntando los nombres y RFC de los trabajadores, y;
- La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, que corresponda al tercero con el que se tiene celebrado el contrato, en el que señale el número de empleados que tiene registrados, con el sello digital correspondiente.

b) En caso de que el licitante cuente dentro de su plantilla laboral con personal cuyo régimen laboral sea de sueldos asimilados a salarios, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que el personal se encuentra bajo dicho régimen, en el que detallen el nombre, RFC, cargo o puesto dentro de la empresa del licitante que desempeña el personal conforme al **Anexo A1**; así como el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social, en el que conste que no se cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

c) En caso de que el licitante cuente dentro de su plantilla laboral con personal contratado por servicios independientes o prestación de servicios profesionales, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que detallen el nombre, RFC, cargo o puesto que desempeñan dentro de la empresa, tipo de contratación (servicios independientes o servicios profesionales) y en este último, además la profesión y el número de cédula profesional conforme al **Anexo A2**; así como, el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social en el que conste, que no cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

d) En el caso de que el licitante no cuente con ningún trabajador, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que no cuenta con ningún trabajador al momento de la presentación y apertura de las propuestas legal y técnica; así como, el documento que expida el Instituto Mexicano de Seguro Social en el que conste, que no cuenta con ningún otro registro patronal asociado a la denominación o razón social con una antigüedad no mayor a cinco días hábiles.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la copia de la documentación legal solicitada, debidamente foliada en estricto orden consecutivo, en

todas y cada una de las hojas. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

2.- En caso de que el licitante no presente dentro del sobre cerrado correspondiente, la copia simple legible de algún documento, será descalificado, sin embargo, podrá de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo de la convocante, en el entendido que el original se encuentre en el sobre cerrado, pudiendo solicitar su devolución un día posterior al fallo de la licitación.

3.- Los Licitantes deberán presentar la documentación legal en original y copia solicitada, debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un fólter y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólter con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- Los licitantes deberán presentar la documentación legal escaneada en archivo pdf, en orden consecutivo y exactamente igual a su original en un dispositivo USB, el cual será proporcionado por el licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del Sobre 1 Documentación legal.

Nota: Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple legible", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" "Sobre 2", deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- El formato **CARÁTULA DEL ANEXO B Y ANEXO B** así como todos los documentos solicitados deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante indicando la siguiente leyenda: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA; EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, escritos, etcétera y separando los originales de las copias.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Además de lo anterior, deberán contener la firma autógrafa al margen y al calce en su caso, lugar y fecha, nombre y puesto del representante legal del licitante (aplica a escritos y formato ANEXO B), y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar los Formatos (CARÁTULA DE ANEXO B Y ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir 2 copias del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado será devuelto.

4.1.3.- La propuesta técnica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente escaneada, en orden consecutivo en archivo pdf, y los Formatos CARÁTULA DEL ANEXO B Y ANEXO B deberá también presentarse en Word.

4.1.4.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado o si el archivo guardado en el dispositivo no se pueda abrir o este se presente en un formato diferente, o

difiera de la propuesta impresa, en cualquiera de estos casos prevalecerá la propuesta técnica impresa.

4.2.- Todas las características y especificaciones plasmadas en el Formato **ANEXO B** y demás documentos, deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1 y todo lo requerido en bases**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda "**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**" o la leyenda "**COTIZO**", por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Será conforme a lo siguiente: **Del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.**

4.3.1.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que LA CONTRATANTE, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3 y 4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS: El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

Los requisitos técnicos que a continuación se plasman fueron requeridos por:

EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

4.5.1.- Currículum del licitante en hoja membretada de la empresa, debiendo plasmar su experiencia mínima de **tres años** en la prestación del servicio igual o similar al requerido, conforme al **Anexo K**, así como un número de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

télefono local para cualquier aclaración del servicio, con atención las 24 horas del día.

4.5.2.- El licitante deberá contar con instalaciones en la Ciudad de Puebla, debiendo comprobarlo con los siguientes documentos:

- a) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses (copia simple legible), o contrato de Arrendamiento.
- b) Alta en la Secretaría de Hacienda de la Ciudad de Puebla. (copia simple legible).

Nota: Los documentos que se requieren en los puntos anteriores se podrán presentar en un radio máximo de 40 kilómetros alrededor de la Ciudad de Puebla.

4.5.3.- El licitante deberá indicar en su propuesta técnica la **marca (en caso de que aplique) o nombre del fabricante así como la presentación** de los productos ofertados conforme al **Anexo 5**.

4.5.4.- Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A que mi representada realizará la entrega de frutas y verduras de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la descripción de la partida en los lugares y plazos establecidos en el **Anexo 3**.
- b) A que mi representada transportará los alimentos en camionetas que tengan refrigerador con termómetro sellado herméticamente y sistema de control de temperatura, limpio y libre de fauna nociva.
- c) A que el personal de mi representada que realizará la prestación del servicio cumplirá con los siguientes requisitos:
 - Uniforme limpio y adecuado para llevar a cabo el servicio (mínimo deberá tener cubre boca, malla de cabello, camiseta, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado).
 - Aseo: uñas cortadas, cabello recogido, sin joyas.
 - Gafete de identificación.
- d) A que mi representada dará respuesta en un término de **2 horas máximo** cuando la Contratante reporte un faltante o regrese un

producto que no cumpla con las condiciones requeridas.

e) A que mi representada aceptará que la Contratante supervise en sitio, en forma constante y aleatoria en cada carga de los lotes de frutas y verduras, en cuanto a:

- Tamaño.
- Peso.
- Frescura.
- Calidad Uniforme.
- Características Organolépticas (Color, Olor, Textura)

Lo anterior, a fin de aceptar o rechazar aquellos productos que presenten características indeseables, como:

- Mohos.
- Materia Extraña.
- Manchas.
- Magulladuras.
- Residuos de tierra.
- Presencia de fauna nociva.
- Insectos.
- Roedores.

f) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

g) A que mi representada garantizará el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato y no subcontratará los servicios.

h) A que los productos ofertados por mi representada serán envasados en charolas desechables, limpias y tapadas con papel antiadherente o película plástica.

i) A que las cajas de estiba en las que se trasladen los productos serán taras de plástico limpio y resistente, libre de cualquier tipo de fauna nociva. (observables a simple vista).

j) A que mi representada aceptará que, en caso de no retirar los productos en el plazo convenido, la Contratante podrá destruirlos o desecharlos, y en consecuencia no serán pagados por la misma.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

- k) A que mi representada garantizará que, todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta propia.
- l) A que mi representada responderá por el riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia lleguen a causar a la Contratante y/o terceros.
- m) A que mi representada se encargará de la transportación, alimentación, y viáticos en general derivados de la prestación del servicio sin cargo extra para la Contratante.
- n) A que mi representada presentará ante la Contratante el documento que acredite a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.
- o) A que mi representada entregará los productos de conformidad con el **Anexo 4** y las características solicitadas propias de cada producto conforme a la descripción de la partida y el numeral VI, de no cumplir con lo indicado no se recibirán los productos.
- p) A que mi representada aceptará la devolución de aquellos productos suministrados cuando se encuentren en los siguientes supuestos:
- Que no cumplan con el lineamiento de características fisicoquímicas de los productos para su recepción o selección.
 - Que no sean del gramaje solicitado
 - Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada (el excedente no se recibirá).
 - Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.
 - Que la contratante remita el aviso de cancelación por escrito, con anticipación de 24 horas.
- q) A que el personal de mi representada que distribuya las frutas y verduras deberá estar debidamente uniformado y portará gafete con fotografía y nombre visible.
- r) A que mi representada realizará el canje al 100% de productos que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos, los cuales serán devueltos y deberán ser sustituidos a satisfacción de la Contratante, en un plazo no mayor a 4 horas.

Nota: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los productos.

- s) A que todos los productos de mi representada que se utilicen para la prestación del servicio, estarán en buen estado, frescos, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daños a la salud.
- t) A que mi representada se compromete a realizar ajuste de precios semestralmente durante la vigencia del contrato.

4.5.5.- Escrito en papel membretado del Licitante, debidamente firmado por el representante legal, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el servicio ofertado por mi representada conoce y se apega a la siguiente Norma Mexicana:

a) NOM-251-SSA1-2009. Norma Oficial Mexicana que establece las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.

4.5.6.- El licitante deberá entregar un plan de trabajo del servicio.

4.5.7.- El licitante deberá presentar en su propuesta técnica copia simple legible de:

- a) Aviso de funcionamiento

4.5.8.- Los licitantes deberán presentar original del Estado de Resultados del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015** y Balance General **al 31 de Diciembre de 2015** expedidos por el Contador Público de la Empresa, con firma autógrafa, debiendo adjuntar copia simple de su Cédula Profesional, identificación oficial vigente y teléfono de contacto.

4.5.9.- Copia simple legible de 3 (tres) facturas expedidas por el licitante y/o copia de 3 contratos que haya celebrado con dependencias o entidades del sector público o privado, en los que compruebe que ha prestado servicios iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2014 a la fecha**, con los precios visibles en las citadas facturas o contratos.

Nota: La factura expedida será válida para este procedimiento siempre y cuando el servicio haya sido prestado dentro del periodo señalado en este punto.

Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la prestación del servicio, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.9, será motivo de descalificación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2016, en el apartado B de otros Servicios, el licitante que resulte adjudicado deberá obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" (VER ANEXO H), la cual tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición, misma que deberá exhibir al momento de la formalización del contrato; de no presentarla dentro del término legal, se procederá a la cancelación del mismo.

4.6.2.- El presente servicio quedará respaldado bajo un Contrato de Prestación de Servicios.

4.6.3.- Se informa a los licitantes que para este procedimiento no se acepta la participación conjunta.

4.6.4.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.5.- Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o

numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- El formato **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por el representante legal, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar el formato ANEXO C y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por el representante legal. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante deberá presentarse escaneada, en formato pdf en orden consecutivo igual a su propuesta impresa. Además, deberá presentar el Formato ANEXO C en **Excel**.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

5.1.1.1.- En caso de no presentar el dispositivo **USB** solicitado en el punto **5.1.1** o si el Anexo Económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, o difiera de la propuesta impresa, prevalecerá la impresa.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios se revisarán de manera semestral durante la vigencia del contrato"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica deberá ser clara incondicionada e indubitable, por lo que se requiere estar ausente de raspaduras, enmendaduras, alteraciones y entrelineadas.

5.1.4.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta y será descalificado.

5.1.5.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.6.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de las partidas ofertadas.

5.1.7.- Si en el apartado de precio total ofertado, el importe plasmado con número no coincide con el recuadro que se haya ofertado con letra, la convocante tomará como bueno el precio más bajo. No obstante lo anterior, si el importe total se puede determinar aritméticamente de los precios unitarios, este será el que prevalezca.

Si al abrir el tercer sobre se observa que no se encuentra plasmado el importe con letra dentro de la oferta económica (ANEXO C), sólo se considerará el importe plasmado con número.

5.1.8.- Los Licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no

podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Los precios se revisarán de manera semestral durante la vigencia del contrato, excepto para los de carne en general, huevo, frutas y vegetales, cuyos precios se revisarán en ambos casos con base en los factores de actualización que proporcione la División de Mercados y Estudios de Fábriaco economía a partir de los Índices de Precios al Consumidor de Alimentos quincenales por ciudad y por producto, emitidos por el Banco de México en su página de Internet, y mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$Pa = Pv * FA$

$FA = IPCA / IPCB$ En donde:

Pa = Precio actualizado.

Pv = Precio vigente a la fecha de actualización. FA = Factor de actualización.

IPCA = Índice de Precios al Consumidor de Alimentos por ciudad y por producto correspondiente a la quincena previa a la última del trimestre o mes.

IPCB = Índice de Precios al Consumidor de Alimentos por ciudad y por producto correspondiente a la quincena previa a la inmediata anterior de la fecha de inicio del trimestre o mes.

Nota: El ajuste de precios se realizara de común acuerdo entre el licitante adjudicado y la Contratante.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto **6** de estas Bases, la cual deberá presentarse también escaneada, en formato pdf. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar en su propuesta económica en el **Anexo 6**, de manera informativa.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "No negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla"** (no abreviado), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a cantidades máximas sin incluir el IVA.

NOTA: En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de

cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la convocante; presentando lo siguiente:

a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica;

En caso de no haber asistido a la apertura económica, asentar que por esa razón no presenta recibo de garantía;

b) Anexo I debidamente requisitado.

c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía; y

d) En caso de que acuda persona distinta del representante legal acreditado en la licitación o no sea la persona física que participó como licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general de la convocante.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SÓLO SERÁN RECIBIDAS HASTA EL DÍA LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 14:00 HORAS, después de esta fecha y hora no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F, este anexo deberá elaborarse en WORD** (no escaneado y de preferencia en un sólo archivo), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:**

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del ANEXO 1 se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

7.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas escaneadas y firmadas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN**

DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- A los licitantes presentes se les hará entrega en forma impresa de las respuestas a las preguntas que los licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

NOTA: Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el **JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante;



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, sólo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- Una vez concluida la revisión cuantitativa de la documentación legal presentada, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, del cual se realizará de igual forma una revisión cuantitativa de lo solicitado en el punto **4** de estas bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3** y **4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

9.11.- TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN ACEPTADAS EN ESTA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA, SE RECIBIRÁN PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS, DANDO A CONOCER EL RESULTADO EL DÍA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

Una vez concluido el acto señalado en este numeral, la Convocante realizará el análisis cualitativo de la documentación legal recibida para determinar si se cumplen los requisitos legales solicitados y de esta manera proceder a la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que hayan cumplido con dichos requisitos.

10.- DICTAMEN TÉCNICO

La Convocante y la Contratante realizarán el análisis cualitativo y la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, si cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus posibles cambios en la Junta de Aclaraciones, para lo cual emitirán un Dictamen, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

10.1.- Se verificará que la propuesta técnica ofertada por el Licitante cumpla con los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

10.2.- Se efectuará un análisis y evaluación de las propuestas que se hayan admitido, comparando que las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes cumplan con todo lo solicitado en las bases.

10.3.- Se emitirá un Dictamen por escrito, en el que se estipule quien reunió las condiciones legales y técnicas solicitadas.

10.4.- La evaluación de las propuestas, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, el tercer sobre de los Licitantes, quedará en poder de la Convocante mismo que será devuelto después de comunicación del fallo.

El horario para recoger el sobre que contiene la propuesta económica será los días viernes de 13:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Convocante.

Para realizar este trámite el Licitante deberá presentar lo siguiente:

- Anexo J debidamente requisitado;
- Copia simple legible de la identificación oficial de la persona que recoge el sobre;
- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en la Licitación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.

Nota: Debido a la importancia de esta documentación, no será devuelta garantía alguna si no se cumplen los requisitos anteriormente establecidos.

11.4.- La devolución del tercer sobre se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, el sobre será resguardado en el Archivo General de la Convocante.

11.5.- Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

DESARROLLO DEL EVENTO

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

12.7.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 2016 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

14.1.- Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

14.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.1.3.- Si no presenta los formatos, anexos y escritos solicitados en los apartados 4 y 5 de las bases, en hoja membretada del licitante, indicando el número y descripción del procedimiento, datos completos de identificación del licitante solicitados en su respectivo Anexo, nombre del representante legal y/o persona física así como sello de la empresa.

14.1.4.- Por no presentar firma autógrafa al margen y al calce en todas las hojas cuando se requiera.

14.1.5.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando o cualquier otro

14.1.6.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.1.7.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.1.8.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.1.9.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.1.10.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contra ponga.

14.1.11.- En caso de que el escrito solicitado en el punto **3.1.8** se presente con alguna restricción o salvedad.

14.1.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta legal técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.1.13.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

14.1.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.1.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.1.16.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en el Formato **ANEXO B** de su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.17.- Por no presentar los formatos **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados conforme a lo solicitado, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

NOTA: En caso de existir algún error en el formato ANEXO B, prevalecerá lo solicitado en el apartado 4 por lo que deberá tenerlo en consideración o será descalificado.

14.1.18.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado dentro del periodo y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.1.19.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.1.20.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.1.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.1.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.1.23.- Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1, si oferta dos o más opciones en cuanto a color, dimensiones, medidas, entre otras de acuerdo al **Anexo 1**. Si algún licitante ofrece cantidades mayores en la columna de cantidad mínima o cantidad máxima sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

14.1.24.- Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

14.1.25.- Por no presentar su propuesta técnica y demás documentos en español o con traducción simple al español, de conformidad con lo solicitado en el punto **2.1.4** de las bases.

14.1.26.- Por no indicar en su propuesta técnica la **marca (en caso de que aplique) o nombre del fabricante así como la presentación** de los productos ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.3** de las presentes bases.

14.1.27.- Por presentar información legal, técnica y económica inconsistente.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- Se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas, considerando en particular los aspectos de calidad requeridos por la solicitante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas a la propuesta económica más baja por la totalidad del servicio.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- En primer término, a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
- En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

NOTA: Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la convocante deberá girar la invitación a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Puebla, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

15.3.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto por lo que LA CONTRATANTE, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

15.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación:

16.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.5.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

16.6.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

NOTA: En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir de la comunicación del fallo, en las instalaciones de la Contratante, en el domicilio citado en el punto **1.1.7** de las presentes Bases. Dichos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos.

II.- Original y dos copias de la "Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales" **expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración**, vigente a la fecha de la formalización del Contrato.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

III.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

IV.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

Nota: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Dos copias simples legibles).

V.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

VI.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Dos copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VIII.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **18.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

NOTA: En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

18.3.- El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato con cualquiera de los documentos indicados en el punto **3.1.11** de las presentes bases.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

La Contratante podrá modificar los contratos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN

21.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

21.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

21.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

22.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse en las instalaciones de los siguientes inmuebles:

- a) Hospital de Especialidades 5 de mayo en el área de cocina del Departamento de alimentación, con domicilio en privada 15 de enero número 4715 de la colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.
- b) Estancia Infantil I en el área de cocina con domicilio en privada 15 de enero s/n de la colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla.
- c) Estancia Infantil II en el área de cocina con domicilio en 15 Oriente No. 1407 Col. El Ángel, Puebla, Puebla.

Nota: Horarios y con quien se deberán presentar conforme al **Anexo 3**.

22.2.- El Proveedor deberá notificar a la Contratante por correo electrónico, a través del "Formato de Prestación de Servicios", con una anticipación de por lo menos 24 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

pueblaabasto@gmail.com
sergiohf38@hotmail.com

Teléfono para notificación:

(222) 551 02 00 ext. 1202 y 1209

22.3.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

23.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **4 horas** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

24.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

24.1.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.1.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.1.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

24.2.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

24.3.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

- a) El **2%**, por el monto correspondiente al servicio no realizado o servicio de calidad inferior a los establecidos en el contrato (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega y hasta un máximo de **5 días**; mismo que será deducido a través de: cheque certificado, de caja o nota de crédito, dichos documentos deberán estar a nombre del **ISSSTEP** y deberán ser



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

presentados previamente a la entrega de la facturación. Una vez vencido el plazo arriba mencionado, se podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.4.- El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 136 de la Ley.

25.- PAGO.

25.1.- El pago se realizará mensualmente dentro de los **30 días naturales** siguientes a la entrega, revisión y validación de la factura que será acompañada por la remisión (es) de entrega de recepción y a entera satisfacción de la Contratante.

25.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.	ISS810211 CA0 (I,S,S,OCHO, UNO,CERO, DOS, UNO,UNO,C,A, CERO)	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550.

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

25.2.1.- El proveedor deberá presentar junto con su factura, el documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

25.2.2.- El licitante deberá entregar al Departamento de Servicios Generales su factura junto con la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet ante el SAT de la factura correspondiente.

25.2.3.- El licitante deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada a partir de la fecha de entrega y hasta **15 días hábiles** posteriores a esta, en caso contrario será la responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago.

Para que el licitante adjudicado requiera su pago, deberá presentar una factura debidamente requisitada, con la firma y sello del jefe el servicio de alimentación correspondiente.

25.3.- La contratante no otorgará anticipos al licitante adjudicado, ni cubrirá facturas que no estén debidamente autorizadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales del ISSSTEP, además no liberará el pago de las facturas correspondientes al servicio, si este no cuenta con toda la documentación que ampare su total aplicación.

25.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 26 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

25.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.6.- **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

26.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, en caso de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales respectivos con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

Si Usted no está registrado o actualizado dentro del padrón de proveedores, le sugerimos consultar nuestra dirección de Internet **http://cga.sfapuebla.gob.mx/app_proveedor** es, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de Adjudicación.

27.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E

TERESITA MONTSERRAT GAMBOA CORZAS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa.
5. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de licitación **GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
6. Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y en la propuesta económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
7. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A1

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el siguiente personal se encuentra bajo el régimen laboral de sueldos asimilados a salarios:

No.	Nombre	RFC	Cargo o puesto	Tipo de contratación
1				Sueldos asimilados a salarios
2				
3				
4				
5				
6...				

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A2

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el siguiente personal se encuentra contratado por servicios independientes o prestación de servicios profesionales:

No.	Nombre	RFC	Cargo o puesto	No. Cédula profesional	Profesión	Tipo de contratación
1						Servicios independientes o prestación de servicios profesionales:
2						
3						
4						
5						
6...						

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:			ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	El proveedor deberá proporcionar la entrega del servicio de abasto de productos alimenticios de lácteos, abarrotes y pan blanco, mismo que tendrán que cumplir con los parámetros de calidad y especificación requerida, así como la cantidad que sea solicitada, esta última puede variar debido a que hay productos que en temporada cuentan con restricciones sanitarias imprevistas, por cambios climáticos, que elevan costos inesperadamente. (Las cantidades de los productos deberán ser conforme al anexo 2) Las características y condiciones son aplicables para todos los productos que se requieren.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

DATOS DEL LICITANTE
NOMBRE DEL LICITANTE:
RFC CON HOMOC clave:
DOMICILIO FISCAL:
CALLE:
NÚMERO:
COLONIA:
C.P.:
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA		CANTIDAD			UNIDAD DE MEDIDA		
1		1			SERVICIO		
	PRODUCTO	U. MEDIDA PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO (A)	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL GLOBAL (B)	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS(B*C)
1	CREMA ESPESA ACIDA PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	PZA	696	1644			
2	CREMA LIGTH. PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	KG	48	120			
3	LACTOBACILOS. PRESENTACION 80 ML	PZA	480	1200			
4	LACTOBACILOS SIN AZUCAR PRESENTACION 40 ML.	PZA	960	2400			
5	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG	KG	372	930			
6	QUESO AMARILLO PRESENTACION 288 GRS EN REBABANAS 16 GRS C/U	KG	96	240			
7	QUESO ANEJO PRESENTACION 1KG	KG	228	570			
8	QUESO CREMA PRESENTACION 190 GRS	KG	1200	3000			
9	QUESO GOUDA PRESENTACION DE 400 GRS A 450 GRS EN REBANADAS DE 30 GR C/U	KG	228	570			
10	QUESO TIPO PETIT SUISSÉ PRESENTACION 180 GRS	PZA	672	1680			
11	QUESO PANELA PRESENTACION 400 GRS	KG	768	1920			
12	QUESO TIPO MANCHEGO PRESENTACION 400 GRS	KG	168	420			
13	QUESO TIPO OAXACA PRESENTACION 400 GRS	KG	348	840			
14	YOGUR LIGHT PRESENTACION 1 KG	LTS	456	1140			
15	YOGUR NATURAL PRESENTACION 1KG	LTS	240	600			
16	YOGUR DE SABORES PRESENTACION 1 KG	LTS	384	960			
17	REQUESON	KG	84	210			
18	HELADO PRESENTACION CUBETA DE 4 LTS	PZA	24	60			
19	ADEREZO ITALIANO PRESENTACION BOTELLA DE 230ML A 300ML.	PZA	12	30			
20	AJONJOLI BLANCO	KG	48	120			
21	ALMENDRA	KG	12	30			
22	CACAHUATE BOTANERO SIN CASCARA	KG	36	90			
23	CAMARÓN SECO SIN CABEZA	KG	24	60			
24	CHICHARO EN LATA PRESENTACION DE 400 GRS.	PZA	384	960			
25	CHILE ANCHO SECO	KG	24	60			
26	CHILE DE ÁRBOL SECO	KG	12	30			
27	CHILE COSTENO SECO	KG	12	30			
28	CHILE CHIPOTLE SECO	KG	24	60			
29	CHILE GUAJILLO SECO	KG	36	90			
30	CHILE MULATO SECO	KG	24	60			
31	CHILE SERRANO SECO	KG	24	60			
32	CHILE PASILLA SECO	KG	36	90			
33	CHILE TABAQUERO	KG	10	25			
34	CHILE MORITA	KG	10	25			
35	CHILE CASCABEL	KG	10	25			
36	CANELA EN POLVO	KG	10	25			
37	COMINO	KG	10	25			
38	ESCENCIA DE VAINILLA LIQUIDA	LT	10	25			
39	GARBANZO	KG	20	50			
40	GRAJEA ROJA	KG	6	15			
41	HABA VERDE SECA	KG	12	30			
42	HOJA TAMAL	PZA	48	120			
43	HOJA PARA MIXIOTE	PZA	12	30			
44	HUEVO BLANCO CONO CON 30 PIEZAS	KG	26736	66840			
45	LEVADURA FRESCA	PZA	12	30			
46	MAIZ POZOLERO PAQUETE DE 1 KG	KG	156	249			
47	MECATILLO	PZA	6	15			
48	PASTA PARA MOLE CUBETA DE 10 KG	PZA	120	300			
49	NUJZ PICADA	KG	48	120			
50	PASITAS	KG	48	120			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA		CANTIDAD			UNIDAD DE MEDIDA		
1		1			SERVICIO		
	PRODUCTO	U. MEDIDA PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO (A)	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL GLOBAL (B)	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS(B*C)
51	PEPITA LIMPIA VERDE	KG	12	30			
52	PILONCILLO	KG	12	30			
53	PURÉ DE TOMATE PRESENTACIÓN LATA DE 2950 GRS. A 3 KG	KG	24	60			
54	HIELO EN BOLSA 5 KG	PZA	576	1440			
55	PAN INTEGRAL PRESENTACIÓN DE 567 A 675 GR.	PAQUETES	1248	3120			
56	PAN BLANCO PRESENTACIÓN DE 567 A 640 GR.	PAQUETES	1968	4920			
57	TOSTADAS ONDULADAS EN PRESENTACIÓN DE 270 A 360 GR.	PAQUETES	360	900			
58	PAN PARA HOT DOGS PRESENTACIÓN DE 340 GR	PAQUETES	648	737			
59	PAN PARA HAMBURHUESAS PRESENTACIÓN DE 450 A 540 GR	PAQUETES	264	660			
60	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO	PAQUETES	204	510			
61	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL	PAQUETES	144	360			
62	TOSTADA CLASICA CHICA PRESENTACION 340 GR.	PAQUETES	173	432.5			
63	PAN MOLIDO PRESENTACIÓN 5 KG.	PAQUETES	48	120			
64	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS	PAQUETES	720	1800			
65	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 20 PIEZAS	PAQUETES	360	900			
					SUBTOTAL		
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:			IVA (16%)		
					TOTAL		

DATOS DEL LICITANTE

NOMBRE DEL LICITANTE:

RFC CON HOMOCALVE:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE:

NÚMERO:

COLONIA:

C.P.:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

"LOS PRECIOS SE REVISARÁN DE MANERA SEMESTRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO"

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Deberá presentarse en hoja membretada de la empresa, firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y firma del representante legal.

NOTA: El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. (Para licitaciones públicas: GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato No. _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESFAL-146/2016 **COSTO DE LAS BASES:** \$ 2,800.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

COLONIA: _____ **CALLE** _____ **C.P.:** _____ **NÚMERO** _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DE LAS PERSONAS CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN: _____

NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE CONSTITUYEN LA SOCIEDAD:

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANTERIORMENTE MANIFESTADOS SON LOS DEL CONTACTO AUTORIZADO POR MI REPRESENTADA, Y ACEPTO Y LEGÍTIMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA, SEA EL MEDIO OFICIAL PARA LA O LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN ESTE DOCUMENTO ES EL DOMICILIO OFICIAL DE MI REPRESENTADA, Y ES EL QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, COMPROMETIÉNDOME A NOTIFICAR DE INMEDIATO A LA CONVOCANTE CUALQUIER CAMBIO EN EL MISMO.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO H



REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO A PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PARA SOLICITAR EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LO SIGUIENTE:

1. DIRIGIRSE AL **MÓDULO 8** UBICADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADO EN LA 11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCÁRATE, PUEBLA, PUE.
2. SOLICITAR EL FORMATO DE SOLICITUD DE LA CONSTANCIA (PREGUNTAR POR **LIC. OLGA FABIOLA CARRETERO CABRAL**).
3. ENTREGAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - a. RFC
 - b. CURP
 - c. CORREO ELECTRÓNICO (ACTIVO Y VIGENTE)
 - d. TELÉFONO(S)
 - e. DOMICILIO FISCAL
4. SOLICITAR GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE \$395.00 (EN DICHA ORDEN SE INDICAN LOS BANCOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR EL PAGO).
5. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS, DEL CUAL SE LE ENTREGARÁ EL COMPROBANTE DE PAGO A LA PERSONA QUE LES ATENDIÓ.
6. PASADAS 48 HORAS, DIRIGIRSE A LA OFICINA RECAUDADORA Y ENTREGAR EL COMPROBANTE CORRESPONDIENTE:
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL SE ENCUENTRE AL CORRIENTE, LA CONSTANCIA LE SERÁ ENTREGADA EN ESE MOMENTO;
 - EN CASO DE QUE SU SITUACIÓN FISCAL REFLEJE ALGÚN CRÉDITO FISCAL, LA OFICINA RECAUDADORA LE INFORMARÁ LA FORMA DE PROCEDER PARA CORREGIR LA MISMA.

NOTA: LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA ES DE **30 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO **(01222) 2 29 70 71**.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO I



FORMATO DE SOLICITUD DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, que fue presentada dentro del procedimiento no. **GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA**, consistente en un cheque cruzado o fianza no. XXXXX, del banco o compañía afianzadora XXXXXXXXXX, por un monto de \$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, adjuntando al presente el recibo de garantía en original que me fue entregado en el evento de Apertura Económica y copia simple de la garantía de cumplimiento que se presentó al momento de formalizar el contrato.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA**

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- En caso de ser proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Contratante.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO J



FORMATO DE SOLICITUD DEL "SOBRE 3" Ó PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** solicito la devolución del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**, que contiene la garantía de seriedad de la propuesta, mismo que fue presentado dentro del procedimiento no. **GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA

Notas:

- En caso de que acuda persona distinta del Representante Legal acreditado en el procedimiento de adjudicación o no sea la persona física que participó como Licitante, deberá presentar carta poder simple anexando copia de identificación del poderdante y del apoderado.
- Anexar a la presente solicitud copia simple de la identificación oficial de la persona que recibirá el "Sobre 3" ó Propuesta Económica.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO K

CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO :	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:

(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER SERVICIOS O PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN: TELÉFONOS CON LADA:	

2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN: TELÉFONOS CON LADA:	

3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN: TELÉFONOS CON LADA:	

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(Lugar y Fecha)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>EL ISSSTEP REQUIERE ADQUIRIR MEDIANTE CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO, AL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, ESTANCIA INFANTIL I Y II, DEL ISSSTEP, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA BUENA SELECCIÓN DE LOS MISMOS CON LA ADECUADA CALIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA PODER SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL SERVICIO. POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A LAS ADQUISICIONES DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LAS MISMAS.</p> <p>II.- EL SERVICIO SE PROPORCIONARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:</p> <p>A) HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO EN EL ÁREA DE COCINA DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, CON DOMICILIO EN PRIVADA 15 DE ENERO NÚMERO 4715 DE LA COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>B) ESTANCIA INFANTIL I EN EL ÁREA DE COCINA CON DOMICILIO EN PRIVADA 15 DE ENERO S/N DE LA COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>C) ESTANCIA INFANTIL II EN EL ÁREA DE COCINA CON DOMICILIO EN 15 ORIENTE NO. 1407 COL. EL ÁNGEL, PUEBLA, PUEBLA.</p> <p>1.- LA CONTRATANTE SOLICITARÁ LOS PEDIDOS DE FORMA SEMANAL YA SEA VÍA CORREO ELECTRÓNICO O PRESENCIAL SEGÚN ANEXO 3, LAS CANTIDADES SERÁN INDICADAS POR LA CONTRATANTE CON 1 DÍA HÁBIL ANTES DE LA ENTREGA.</p> <p>2.- LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 3.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR RESPUESTA EN UN TÉRMINO DE 2 HORAS MÁXIMO CUANDO LA CONTRATANTE REPORTE UN FALTANTE O REGRESE UN PRODUCTO QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS.</p> <p>III.- PERÍODO DEL SERVICIO.</p> <p>EL PERÍODO SERÁ DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.</p> <p>IV.- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO, MISMO QUE TENDRÁN QUE CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIÓN REQUERIDA, ASÍ COMO LA CANTIDAD QUE SEA SOLICITADA, ESTA ÚLTIMA PUEDE VARIAR DEBIDO A QUE HAY PRODUCTOS QUE EN TEMPORADA CUENTAN CON RESTRICCIONES SANITARIAS IMPREVISTAS, POR CAMBIOS CLIMÁTICOS, QUE ELEVAN COSTOS INESPERADAMENTE. (LAS CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER CONFORME AL ANEXO 2) LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SON APLICABLES PARA TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE REQUIEREN.</p> <p>2.- LAS CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER CONFORME AL ANEXO 2.</p> <p>V.- CONDICIONES DE TRASLADO, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO.</p> <p>LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SON APLICABLES PARA TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE REQUIERAN.</p> <p>1.- LOS PRODUCTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:</p> <p>A) FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE E IMPRESA EN EL PRODUCTO, NO MENOR A 15 DÍAS NATURALES DESDE SU ELABORACIÓN.</p> <p>B) EMPAQUE ORIGINAL, PARA TODOS LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EXCEPTO LAS SEMILLAS, CHILES, HOJAS SECAS, CAMARÓN SECO Y PILONCILLO SERÁN ACEPTADOS EN EMPAQUES REALIZADOS POR EL PROVEEDOR, AMBOS EMPAQUES DEBERÁN ESTAR LIBRES DE ALTERACIONES, PERFORACIONES Ó VIOLACIONES Y DEBERÁN SE ACORDE A LA PRESENTACIÓN SOLICITADA.</p> <p>2.- TRASLADO Y PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO.</p> <p>A) EL PROVEEDOR DEBERÁ ABASTECER LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO, EN CAJAS DE ESTIBA (TARAS DE PLÁSTICO) LIMPIAS Y RESISTENTES, LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE FAUNA NOCIVA (OBSERVABLES A SIMPLE VISTA).</p> <p>B) EL PROVEEDOR DEBERÁ TRANSPORTAR LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO, EN VEHÍCULO CERRADO, LIMPIO, LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE FAUNA NOCIVA, (CON CÁMARA FRIGORÍFICA PARA HIELO Y PRODUCTOS LÁCTEOS).</p> <p>VI.- PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS PRODUCTOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 Y LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PROPIAS DE CADA PRODUCTO CONFORME AL NUMERAL VI, DE NO CUMPLIR CON LO INDICADO NO SE RECIBIRÁN LOS PRODUCTOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE ACEPTAR QUE EL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRATANTE REALICE VISITAS EN SITIO, EN FORMA</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>CONSTANTE Y ALEATORIA, PARA VERIFICAR EL SERVICIO DE ABASTO Y TRASLADO DE ABARROTES, EN CUANTO A:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TAMAÑO. - PESO. - FRESCURA. - CALIDAD UNIFORME. - CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS (COLOR, OLOR, TEXTURA) <p>LO ANTERIOR, A FIN DE ACEPTAR O RECHAZAR AQUELLOS PRODUCTOS QUE PRESENTEN CARACTERÍSTICAS INDESEABLES, COMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MOHOS. - MATERIA EXTRAÑA. - MANCHAS. - RESIDUOS DE TIERRA. - PRESENCIA DE FAUNA NOCIVA. - INSECTOS. - ROEDORES. <p>VI.1 EL PROVEEDOR DEBERÁ ABASTECER LOS PRODUCTOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN CONFORME A LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES Y CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 15 DÍAS NATURALES, TOMANDO EN CUENTA DE MANERA GENERAL LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>A) PRODUCTOS LÁCTEOS:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ABASTECER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS EN LAS CANTIDADES POR PERIODO CONFORME AL ANEXO2:</p> <p>1.- CREMA ESPESA ACIDA: CREMA ELABORADA A BASE DE LECHE ENTERA, PRESENTACIÓN 900 ML O GRAMOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: LALA, ALPURA, NESTLE.</p> <p>2.- CREMA LIGHT: CREMA ELABORADA A BASE DE LECHE ENTERA, PRESENTACIÓN 900 ML O GRAMOS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: LALA, ALPURA, NESTLÉ</p> <p>3.- LACTOBACILOS: PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO CON LACTO BACILOS, PRESENTACIÓN 80 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, CONSISTENCIA LIQUIDA, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, DE SABOR INDISTINTO.</p> <p>MARCAS: YAKULT, CHAMYTO, LALA CULT.</p> <p>4.- LACTOBACILOS SIN AZÚCAR: PRODUCTO LÁCTEO FERMENTADO CON LACTO BACILOS SIN AZUCAR, PRESENTACIÓN 40 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, CONSISTENCIA LIQUIDA, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, DE SABOR INDISTINTO.</p> <p>MARCAS: YAKULT</p> <p>5.- MANTEQUILLA SIN SAL: ELABORADA A BASE DE CREMA PASTEURIZADA DE VACA, AGUA, SUERO DE LECHE Y EMULSIFICANTES, PRESENTACIÓN 1 KG. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: GLORIA, CHIPILO, PRIMAVERA</p> <p>6.- QUESO AMARILLO: ELABORADO CON CREMA DE LECHE DE VACA, COLOR AMARILLO, CON GRASA BUTÍRICA, PRESENTACIÓN EMPAQUE DE 288 GRS EN REBANADAS DE 16 GR C/U. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: FIORELA, PARMALAT, SINGLES KRAFT.</p> <p>7.- QUESO AÑEJO: QUESO MADURO AÑEJADO TIPO COTIJA DE PASTA DURA, ELABORADO CON LECHE DE VACA, SIN GRASAS VEGETALES, PRESENTACIÓN 1KG. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: LALA, ALPURA, NESTLE.</p> <p>8.- QUESO CREMA: QUESO ELABORADO A BASE DE LECHE ENTERA DE VACA, PRESENTACIÓN DE 190 GR. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA (CREMOSA) Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: FILADELPHIA, FIORELO, LINCOTT.</p> <p>9.- QUESO GOUDA: QUESO MANCHEGO A BASE DE LECHE ENTERA DE VACA PASTEURIZADA, PRESENTACIÓN EMPAQUE DE 400 GRS EN REBANADAS DE 30 GRS C/U. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>MARCAS: CHALET, LA CAMPESINA, NOCHE BUENA.</p> <p>10.- QUESO TIPO PETIT SUISSE: QUESO A BASE DE CREMA TIPO PETIT, PRESENTACIÓN 180 GR. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: DANONINO, YOPLI, LALA PETIZOO.</p> <p>11.- QUESO PANELA: ELABORADO CON LECHE ENTERA PARCIALMENTE Y PASTEURIZADA DE VACA, SIN GRASAS VEGETALES, DEBE CONTENER GRASA BUTÍRICA, SIN ALMIDONES Y SIN CONSERVADORES, PRESENTACIÓN DE 400 GRS. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: LALA, ALPURA Y NESTLE.</p> <p>12.- QUESO TIPO MANCHEGO: QUESO MANCHEGO A BASE DE LECHE ENTERA DE VACA Y/O PASTEURIZADA, PRESENTACIÓN DE 400 GR. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SEGÚN BATIDO Y CONCENTRACIÓN DE GRASAS, CONSISTENCIA SÓLIDA Y OLOR AGRADABLE.</p> <p>MARCAS: ESMERALDA, NESTLE, CAPERUCITA</p> <p>13.- QUESO TIPO OAXACA: ELABORADO A BASE DE LECHE DE VACA, QUESO SUAVE, CON PERIODO DE VIDA DE ANAQUEL CORTO; EN FORMA DE HEBRA ENVUELTA EN SÍ MISMA, PRESENTACIÓN DE 400 GR. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO O AMARILLO TENUE, SIN PARTÍCULAS EXTRAÑAS, OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, EXCESIVA PÉRDIDA DE HUMEDAD, BORDES CON RESEQUEDAD Y SUPERFICIES SIN RASPADURAS.</p> <p>MARCAS: LALA, ALPURA, NESTLE.</p> <p>14.- YOGURT LIGHT: YOGURT NATURAL CREMOSO A BASE DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA, PRESENTACIÓN 1 KG. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR SEGÚN SABOR, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SABOR INDISTINTO.</p> <p>MARCAS: LALA, NESTLÉ, DANONE</p> <p>15.- YOGURT NATURAL: YOGURT NATURAL CREMOSO A BASE DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA, PRESENTACIÓN 1 KG. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SABOR NATURAL.</p> <p>MARCAS: LALA, NESTLÉ, DANONE</p> <p>16.- YOGURT DE SABORES: ELABORADO A BASE DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA Y ENRIQUECIDO CON FRUTA, PRESENTACIÓN 1KG. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR SEGÚN SABOR, CONSISTENCIA SEMISÓLIDA Y OLOR AGRADABLE, QUE NO EXISTA DESARROLLO DE HONGOS, SABORES VARIOS.</p> <p>MARCAS: LALA, NESTLÉ, DANONE</p> <p>17.- REQUESÓN SIN SAL: ELABORADO A BASE DE SUERO DE LECHE PRESENTACIÓN 1KG. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR BLANCO, SABOR SUAVE Y TEXTURA BLANDA Y GRANULOSA</p> <p>18.- HELADO: POSTRE CONGELADO, HECHO DE AGUA, LECHE, CREMA DE LECHE, PRESENTACIÓN CUBETA DE 4 LT. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DE COLOR SEGÚN SABORES SURTIDOS, CHOCOLATE, VAINILLA, FRESA, NAPOLITANO Y NUEZ.</p> <p>MARCAS: NESTLÉ, HOLANDA.</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR PODRÁ OFERTAR ALGUNA DE LAS MARCAS YA SEÑALADAS, PARA OTRO PRODUCTO LÁCTEO, SIEMPRE Y CUANDO SE AJUSTE A LA PRESENTACIÓN SOLICITADA</p> <p>B) ABARROTES.</p> <p>1.- ADEREZO ITALIANO: PRESENTACIÓN 354 ML. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LÍQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO CON PARTÍCULAS DE DIFERENTES TAMAÑOS (HASTA 1MM), OLOR DULCE, SABOR ÁCIDO, SALADO Ó DULCE, ACEITOSO Y CONDIMENTADO.</p> <p>MARCAS: MCCORMICK, CLEMENTE JACQUES, KRAFT</p> <p>2.- AJONJOLÍ BLANCO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE HUMEDAD Y FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.</p> <p>3.- ALMENDRA: CON CÁSCARA LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>4.- CACAHUATE BOTANERO: LIMPIO, ENTERO SIN CASCARA, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.</p> <p>5.- CAMARÓN SECO SIN CABEZA.- COLOR ROSA PÁLIDO SIN PELAR. MARINADO EN SAL , TEXTURA FIRME AL TACTO. OLOR CARACTERÍSTICO A MAR, NO DEBE OLER A AMONIACO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG</p> <p>6.- CHÍCHARO EN LATA: LA LATA DEBE DE ESTAR LIBRE DE SUCIEDAD, HUMEDAD O ABOLLADURAS, PRESENTACIÓN EN LATA DE 420 GRAMOS</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			MARCAS: CLEMENTE JACQUES, HÉRDEZ, LA COSTEÑA.
			7.- CHILE ANCHO SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			8.- CHILE DE ÁRBOL: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			9.- CHILE COSTEÑO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			10.- CHILE CHIPOTLE SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			11.- CHILE GUAJILLO SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			12.- CHILE MULATO SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			13.- CHILE SERRANO SECO: LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			14.- COMINO MANOJO: ENTERO Y LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			15.- GARBANZO: ENTERO Y LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE HUMEDAD Y FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			16.-GRAJEJA ROJA: LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			17.- HABA VERDE: ENTERA Y LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			18.- HOJA DE TAMAL: ENTERA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, PRESENTACIÓN MANOJO DE 30 HOJAS.
			19.- HOJA PARA MIXIOTE: ENTERA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, PRESENTACIÓN ROLLO DE 5 KG
			20.- HUEVO BLANCO: CASCARON LIMPIO, ÍNTEGRO, CON SELLO DE LA EMPRESA EN CADA PIEZA, PRESENTACIÓN CONO CON 30 PIEZAS CON UN PESO APROXIMADO DE 1.8 KG
			MARCAS: CALVARIO, AVÍCOLA, BACHOCO.
			21.- LEVADURA FRESCA: (LEVADURA DE PANADERÍA), BLOQUE DE PASTA PRENSADA QUE DEBE CONSERVARSE EN FRÍO. PRESENTACIÓN, CAJA CON 450 GR.
			22.- MAÍZ POZOLERO: MAÍZ PRE COCIDO, DESCABEZADO, ENVASADO AL ALTO VACÍO, PRESENTACIÓN BOLSA 1 KG
			MARCAS: MORELOS, SURTIDORA DEL BAJÍO.
			23.- MECATILLO: CORDÓN DE HILO DE ALGODÓN CON POLYESTER PARA AMARRE DE ENVOLTURAS DE ALIMENTOS (MIXIOTES), PRESENTACIÓN ROLLO DE 1 KG (100 MTS)
			24.-NUEZ PICADA: LIMPIA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, FRESCA Y PICADA (NO POLVO), EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			25.- PASITAS: LIMPIA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, FRESCA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			26.- PASTA PARA MOLE POBLANO: PASTA PARA PREPARAR MOLE POBLANO, PRESENTACIÓN CUBETA DE 10 KG
			MARCA SUGERIDA: SANTA MÓNICA, DOÑA MARÍA
			27.- PEPITA LIMPIA VERDE: LIMPIA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, FRESCA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			28.- PILONCILLO: ELABORADO A BASE DE FRUCTUOSA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, FRESCA, PRESENTACIÓN: PIEZAS COMPLETAS EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG
			29.- CHILE PASILLA SECO. LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			30.- PURÉ DE TOMATE: LA LATA DEBE DE ESTAR LIBRE DE SUCIEDAD, HUMEDAD O ABOLLADURAS, EMPACADO EN LATAS DE 2950 GRAMOS A 3 KG
			MARCAS: CLEMENTE JACQUES, BAKERS & CHEFS, LA COSTEÑA
			31.- CIRUELA PASA. LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			32.- CHILE TABAQUERO. LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			33.- CHILE MORITA. LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			34.- CHILE CASCABEL. LIMPIO, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.
			35.- CANELA EN POLVO. LIMPIA, SIN SIGNOS DE PLAGA, LIBRE DE FAUNA NOCIVA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>36.- ESCENCIA DE VAINILLA LIQUIDA. PRESENTACIÓN DE 1 LT. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: LÍQUIDO, OLOR A VAINILLA, SABOR DULCE.</p> <p>C) HIELO</p> <p>1.- HIELO: AGUA CONGELADA EN FORMA DE CUBOS, SELLADO HERMÉTICO LIBRE DE FAUNA NOCIVA, PRESENTACIÓN BOLSA ESTÉRIL DE 1 KG.</p> <p>MARCAS: HIELOMEX, FIESTA, IGLÚ.</p> <p>D) PAN BLANCO.</p> <p>1.- PAN INTEGRAL: PAN DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL EN PAQUETE DE 567 A 675GR.</p> <p>MARCAS: BIMBO, WONDER</p> <p>2.- PAN BLANCO: PAN DE HARINA TRIGO EN PAQUETE DE 567 A 640 GR.</p> <p>MARCAS: BIMBO, WONDER</p> <p>3.- TOSTADAS ONDULADAS: TOSTADAS DE MAÍZ EN PAQUETE DE 270 A 360GR.</p> <p>MARCAS: MILPA REAL, FIESTA CHARRA</p> <p>4.- PAN PARA HOT DOGS EN PAQUETE DE 340 GR.</p> <p>MARCAS: BIMBO, WONDER</p> <p>5.- PAN PARA HAMBURGUESAS EN PAQUETE DE 450 A 540 GR.</p> <p>MARCAS: BIMBO, WONDER</p> <p>6.- PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO EN PAQUETE DE 210 GR.</p> <p>MARCAS: BIMBO, WONDER</p> <p>7.- PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL EN PAQUETE DE 250 GR.</p> <p>MARCAS: BIMBO, WONDER</p> <p>8.- TOSTADA DE MAÍZ CLÁSICA CHICA EN PAQUETE DE 200 GR A 350 GR.</p> <p>MARCAS: SANISIMA, CHARRAS, LA TRADICIÓN</p> <p>9.- PAN MOLIDO EN PAQUETE DE 5 KILOS.</p> <p>MARCAS: BIMBO, WONDER</p> <p>10.- TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO EN PAQUETE DE 12 PIEZAS.</p> <p>MARCAS: TIA ROSA, BIMBO</p> <p>11.- TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO EN PAQUETE DE 20 PIEZAS.</p> <p>MARCAS: TIA ROSA, BIMBO</p> <p>VII.- CANJE Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS.</p> <p>A) CANJE.</p> <p>LA CONTRATANTE PODRÁ, SOLICITAR EL CANJE DE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS AL PROVEEDOR, CUANDO NO ENTREGUE LA MARCA OFERTADA, NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, PRESENTEN DEFECTOS DE CALIDAD, SE COMPRUEBE QUE POR LA NATURALEZA PROPIA DEL ALIMENTO, Y NO OBSTANTE, HABER SIDO MANTENIDO CONFORME A LAS CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA, SUFRA ALTERACIONES FÍSICO-QUÍMICAS. EL PROVEEDOR DEBERÁ RETIRARLOS DE LAS INSTALACIONES DE FORMA INMEDIATA.</p> <p>B) RECHAZO DE PRODUCTOS.</p> <p>LA CONTRATANTE DEVOLVERÁ LOS PRODUCTOS QUE SUMINISTRE EL PROVEEDOR CUANDO SE ENCUENTREN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:</p> <p>-QUE NO CUMPLAN CON EL LINEAMIENTO DE CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS PRODUCTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN CONTENIDO EN EL ANEXO 4 O NUMERAL VI.</p> <p>-QUE NO SEAN DEL GRAMAJE O TAMAÑO SOLICITADO.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>-QUE SEA DE MAYOR LA CANTIDAD ENTREGADA QUE LA SOLICITADA. EL EXCEDENTE NO SE RECIBIRÁ. -QUE NO SE ENCUENTREN INCLUIDOS EN EL PEDIDO SOLICITADO. -QUE LA CONTRATANTE REMITA EL AVISO DE CANCELACIÓN POR ESCRITO, CON ANTICIPACIÓN DE 24 HORAS.</p> <p>EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROVEEDOR NO RETIRE LOS PRODUCTOS EN EL PLAZO CONVENIDO, LA CONTRATANTE PODRÁ DESTRUIR O DESECHAR LOS PRODUCTOS Y EN CONSECUENCIA NO SERÁN PAGADOS POR LA MISMA.</p> <p>TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE O RECHAZO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LA CONTRATANTE Y/O TERCEROS.</p> <p>VIII.- PERSONAL EL PERSONAL QUE LLEVE A CABO EL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO DEBERÁ PRESENTARSE CON:</p> <p>1.- UNIFORME: LIMPIO Y ADECUADO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO (MÍNIMO DEBERÁ TENER CUBRE BOCAS, MALLA DE PELO, CAMISETA, PANTALÓN, MANDIL DE PLÁSTICO Y CALZADO ADECUADO).</p> <p>NOTA: EL UNIFORME PODRÁ SER EN LOS COLORES PROPIOS DE LA EMPRESA</p> <p>2.- ASEADO: UÑAS CORTADAS, CABELLO RECOGIDO, SIN JOYAS.</p> <p>3.- GAFETE DE IDENTIFICACIÓN.</p>

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS POR EL PERÍODO

LÁCTEOS

	PRODUCTO	MARCA	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. DEL PERIODO EST. INF. 1	CONSUMO MIN. DEL PERIODO EST. INF. 2	CONSUMO MIN. DEL PERIODO H.ESPEC..	CONSUMO MAX. DEL PERIODO EST. INF. 1	CONSUMO MAX. DEL PERIODO EST. INF. 2	CONSUMO MAX. DEL PERIODO H.ESPEC.	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL GLOBAL
1	CREMA ESPESA ACIDA PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	LALA-ALPURA-NESTLE	PZA	24	96	576	60	144	1440	696	1644
2	CREMA LIGTH. PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	LALA-ALPURA-NESTLE	KG	0	0	48	0	0	120	48	120
3	LACTOBACIOS. PRESENTACION 80 ML	YAKULT-CHAMYTO	PZA	0	0	480	0	0	1200	480	1200
4	LACTOBACIOS SIN AZUCAR PRESENTACION 40 ML.	YAKULT 40LT	PZA	0	0	960	0	0	2400	960	2400
5	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG	GLOR-CHIPILO-PRIMAVERA	KG	72	108	192	180	270	480	372	930
6	QUESO AMARILLO PRESENTACION 288 GRS EN REBABANAS 16 GRS C/U	KRAFT-FIORELA PARMALAT	KG	0	0	96	0	0	240	96	240
7	QUESO ANEJO PRESENTACION 1KG	LALA-ALPURA-NESTLE	KG	12	24	192	30	60	480	228	570
8	QUESO CREMA PRESENTACION 190 GRS	FILADELPHIA-FIORELO-LYNOCOT	KG	0	0	1200	0	0	3000	1200	3000
9	QUESO GOUDA PRESENTACION DE 400 GRS A 450 GRS EN REBANADAS DE 30 GR C/U	CHALET-NOCHEBUENA-LA CAMPESINA	KG	0	0	228	0	0	570	228	570
10	QUESO TIPO PETIT SUISSE PRESENTACION 180 GRS	DANONINO-YOPLAIT-LALA	PZA	0	0	672	0	0	1680	672	1680
11	QUESO PANELA PRESENTACION 400 GRS	LALA-ALPURA-NESTLE	KG	180	300	288	450	750	720	768	1920
12	QUESO TIPO MANCHEGO PRESENTACION 400 GRS	NESTLE-CAPERICITA-ESMERALDA	KG	24	72	72	96	144	180	168	420
13	QUESO TIPO OAXACA PRESENTACION 400 GRS	LALA-ALPURA-NESTLE	KG	36	96	216	120	180	540	348	840
14	YOGUR LIGHT PRESENTACION 1 KG	LALA-NESTLE-DANONE	LTS	0	0	456	0	0	1140	456	1140
15	YOGUR NATURAL PRESENTACION 1KG	LALA-NESTLE-DANONE	LTS	0	0	240	0	0	600	240	600
16	YOGUR DE SABORES PRESENTACION 1 KG	LALA-NESTLE-DANONE	LTS	0	0	384	0	0	960	384	960
17	REQUESON		KG	0	0	84	0	0	210	84	210
18	HELADO PRESENTACION CUBETA DE 4 LTS	NESTLE-HOLANDA	PZA	0	0	24	0	0	60	24	60

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ABARROTES

No.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN Y/O MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. del periodo EST. INF. 1	CONSUMO MIN. del periodo EST. INF. 2	CONSUMO MIN. Del periodo H.ESPEC..	CONSUMO MAX. EST. INF. 1	CONSUMO MAX. EST. INF. 2	CONSUMO MAX. Del periodo H.ESPEC.	CONSUMO MIN. Global Del periodo	CONSUMO MAX. Global Del GLOBAL
1	ADEREZO ITALIANO PRESENTACION BOTELLA DE 230ML A 300ML.	MCCOMIRCK-CLEMENTE JAQUES KRAFT	PZA	0	0	12	0	0	30	12	30
2	AJONJOLÍ BLANCO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	6	6	36	15	15	90	48	120
3	ALMENDRA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	12	0	0	30	12	30
4	CACAHUATE BOTANERO SIN CASCARA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	6	6	24	15	15	60	36	90
5	CAMARÓN SECO SIN CABEZA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	24	0	0	60	24	60
6	CHICHARO EN LATA PRESENTACIÓN DE 400 GRS.	CLEMENTE JAQUES,HERDEZ, LA COSTENA	PZA	0	0	384	0	0	960	384	960
7	CHILE ANCHO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	24	0	0	60	24	60
8	CHILE DE ÁRBOL SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	12	0	0	30	12	30
9	CHILE COSTEÑO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	12	0	0	30	12	30
10	CHILE CHIPOTLE SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	24	0	0	60	24	60
11	CHILE GUAJILLO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	36	0	0	90	36	90
12	CHILE MULATO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	24	0	0	60	24	60
13	CHILE SERRANO SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	24	0	0	60	24	60
14	CHILE PASILLA SECO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	36	0	0	90	36	90
15	CHILE TABAQUERO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	10	0	0	25	10	25
16	CHILE MORITA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	10	0	0	25	10	25
17	CHILE CASCABEL	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	10	0	0	25	10	25
18	CANELA EN POLVO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	10	0	0	25	10	25
19	COMINO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	10	0	0	25	10	25
20	ESCENCIA DE VAINILLA LIQUIDA	BOTELLA DE 1 LITRO	LT	0	0	10	0	0	25	10	25
21	GARBANZO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	20	0	0	50	20	50
22	GRAJEA ROJA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	6	0	0	15	6	15
23	HABA SECA VERDE	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	12	0	0	30	12	30
24	HOJA TAMAL	MANOJO CON 30 PIEZAS	PZA	0	0	48	0	0	120	48	120
25	HOJA PARA MIXIOTE	ROLLO DE 50 KG.	PZA	0	0	12	0	0	30	12	30
26	HUEVO BLANCO CONO CON 30 PIEZAS	CALVARIO, AVÍCOLA, BACHOCO	KG	720	960	25056	1800	2400	62640	26736	66840
27	LEVADURA FRESCA	CAJA CON 450 GR.	PZA	0	0	12	0	0	30	12	30

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

No.	PRODUCTO	PRESENTACIÓN Y/O MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. del periodo EST. INF. 1	CONSUMO MIN. del periodo EST. INF. 2	CONSUMO MIN. Del periodo H.ESPEC..	CONSUMO MAX. EST. INF. 1	CONSUMO MAX. EST. INF. 2	CONSUMO MAX. Del periodo H.ESPEC.	CONSUMO MIN. Global Del periodo	CONSUMO MAX. Global Del GLOBAL
28	MAÍZ POZOLERO PAQUETE DE 1 KG	MORELOS, SURTIDORA DEL BAJIO	KG	36	60	60	37	62	150	156	249
29	MECATILLO	ROLLO DE 1 KG (100 M)	PZA	0	0	6	0	0	15	6	15
30	PASTA PARA MOLE CUBETA DE 10 KG	SANTA MÓNICA, DOÑA MARIA	PZA	0	0	120	0	0	300	120	300
31	NUEZ PICADA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	48	0	0	120	48	120
32	PASITAS	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	48	0	0	120	48	120
33	PEPITA LIMPIA VERDE	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	12	0	0	30	12	30
34	PILONCILLO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1 KG	KG	0	0	12	0	0	30	12	30
35	PURÉ DE TOMATE PRESENTACIÓN LATA DE 2950 GRS. A 3 KG	CLEMENTE JACQUES-HERDEZ-LA COSTEÑA	KG	0	0	24	0	0	60	24	60

HIELO

No.	PRESENTACIÓN Y/O MARCA	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. del periodo EST. INF. 1	CONSUMO MIN. del periodo EST. INF. 2	CONSUMO MIN. Del periodo H.ESPEC..	CONSUMO MAX. Del periodo	CONSUMO MAX. Del periodo	CONSUMO MAX. Del periodo H.ESPEC.	CONSUMO MIN. Global Del periodo	CONSUMO MAX. Global Del GLOBAL
1	HIELO EN BOLSA 5 KG	HIELOMEX-FIESTA-IGLÚ	PZA	0	0	576	0	0	1440	576	1440

PAN BLANCO

	PRODUCTO	MARCAS SUGERIDAS	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. DEL PERIODO EST. INF. 1	CONSUMO MIN. DEL PERIODO EST. INF. 2	CONSUMO MIN. DEL PERIODO H.ESPEC..	CONSUMO MAX. DEL PERIODO EST INF 1	CONSUMO MAX. DEL PERIODO EST. INF 2	CONSUMO MAX. DEL PERIODO H.ESPEC.	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL GLOBAL
1	PAN INTEGRAL PRESENTACIÓN DE 567 A 675 GR.	BIMBO, WONDER	PAQUETES	0	0	1248	0	0	3120	1248	3120
2	PAN BLANCO PRESENTACIÓN DE 567 A 640 GR.	BIMBO, WONDER	PAQUETES	300	420	1248	750	1050	3120	1968	4920
3	TOSTADAS ONDULADAS EN PRESENTACIÓN DE 270 A 360 GR.	MILPA REAL, FIESTA CHARRA	PAQUETES	48	96	216	120	240	540	360	900
4	PAN PARA HOT DOGS PRESENTACIÓN DE 340 GR	BIMBO, WONDER	PAQUETES	180	180	288	450	450	720	648	1620
5	PAN PARA HAMBURHUESAS PRESENTACIÓN DE 450 A 540 GR	BIMBO, WONDER	PAQUETES	0	0	264	0	0	660	264	660
6	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO	BIMBO	PAQUETES	0	0	204	0	0	510	204	510
7	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL	BIMBO	PAQUETES	0	0	144	0	0	360	144	360
8	TOSTADA CLASICA CHICA PRESENTACION 340 GR.	SANISIMA, CHARRAS, LA TRADICIÓN	PAQUETES	0	0	173	0	0	432.5	173	432.5
9	PAN MOLIDO PRESENTACIÓN 5 KG.	BIMBO	PAQUETES	12	12	24	30	30	60	48	120
10	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS	TIA ROSA	PAQUETES	0	0	720	0	0	1800	720	1800
11	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 20	TIA ROSA	PAQUETES	120	240	0	300	600	0	360	900

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

	PRODUCTO	MARCAS SUGERIDAS	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. DEL PERIODO EST. INF. 1	CONSUMO MIN. DEL PERIODO EST. INF. 2	CONSUMO MIN. DEL PERIODO H.ESPEC..	CONSUMO MAX. DEL PERIODO EST INF 1	CONSUMO MAX. DEL PERIODO EST. INF 2	CONSUMO MAX. DEL PERIODO H.ESPEC.	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL GLOBAL
	PIEZAS										

NOTA:

- Las cantidades mínimas y máximas son por el periodo del servicio.
- El proveedor deberá proporcionar la entrega de lácteos, abarrotes y pan blanco mismas que tendrán que cumplir con los parámetros de calidad y especificación requerida, así como la cantidad solicitadas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

LUGARES DE ENTREGA Y HORARIO PARA EL ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO PARA EL ISSSTEP.

LUGARES DE ENTREGA:

- a) **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES:** Hospital de Especialidades 5 de Mayo en el área de cocina del Departamento de Alimentación, con domicilio en Privada 15 de Enero Numero 4715 de la Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla. Se deberá de presentar con María Elena Gómez Mendoza Teléfono: 5-51-02-00 ext. 1428 y 1108.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	Entrega de abarrotes y pan blanco 7:00 a 8:00 hrs.			Entrega de Lácteos, abarrotes y Pan Blanco 7:00 a 8:00 hrs.	

NOTA: El proveedor deberá suministrar los productos Lácteos y abarrotes en los días y horarios correspondiente conforme a lo solicitado con 1 día hábil de anticipación vía correo electrónico o presencial, las cantidades que deberá proporcionar semanalmente.

ESTANCIAS UNFANTILES I y II:

- a) **ESTANCIA INFANTIL I:** En el área de cocina con domicilio en privada 15 de Enero s/n Colonia San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla. Se deberá de presentar con Martha Cristina Sánchez Tejeda teléfono: 2-45-61-59
- b) **ESTANCIA INFANTIL II:** en el área de cocina con domicilio en 15 Oriente No. 1407 Col. El Ángel, Puebla, Puebla. Se deberán presentar con Teresa Lozada Cruz teléfono: 2- 11-31-66

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Entrega de Lácteos, Abarrotes y Pan Blanco 14:00 – 15:00 hrs. Para Estancia Infantil I.			Entrega de Lácteos, Abarrotes y Pan Blanco 14:00 – 15:00 hrs. Para Estancia Infantil I.
	Entrega de Lácteos Abarrotes y Pan Blanco 11:00-12:00 hrs. Para la Estancia Infantil II			Entrega de Lácteos Abarrotes y Pan Blanco 11:00-12:00 hrs. Para la Estancia Infantil II

NOTA: El proveedor deberá suministrar los Productos Alimenticios Lácteos y Abarrotes en los días y horarios correspondientes conforme a lo solicitado con 1 días hábil de anticipación vía correo electrónico o presencial que deberá proporcionar semanalmente.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTOS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DE LOS PRODUCTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN

ALIMENTOS	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
ABARROTOS	Secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración.
	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida. Fechas de caducidad vigente.	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Caducidad vencida.
	Granos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña.	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores.
	Panes y tortillas	Empaques limpios en buen estado.	Que presenten mohos y coloración no propia del producto.
HUEVO		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, Fecha de caducidad vigente.	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre. Fecha de caducidad vencida.
PRODUCTOS LÁCTEOS	ENVASADO	Envases en buen estado, sin golpes, rotos, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida. Fechas de caducidad vigente.	Envases abollados, o enmohecidos, con derrames o escurrimiento, abombados o picadas. Conservas caseras, Caducidad vencida.
	Olor	Característico	Con olores extraños
	Textura	Bordes limpios y enteros	Con mohos o partículas extrañas
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío con fecha de caducidad vigente.	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en el envase o envoltura o estar vencida.
	Sabor	Característico	Rancio
	Color	Uniforme	Anormal
	Apariencia	Sin partículas extrañas	Con partículas extrañas o moho
Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c	

Nota: Además de lo anterior, deberá considerar las especificaciones solicitadas en la descripción de la partida y Numeral V.1.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 5

LÁCTEOS

	PRODUCTO	U. MEDIDA PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL GLOBAL	MARCA
1	CREMA ESPESA ACIDA PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	PZA	696	1644	
2	CREMA LIGTH. PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	KG	48	120	
3	LACTOBACILOS. PRESENTACION 80 ML	PZA	480	1200	
4	LACTOBACILOS SIN AZUCAR PRESENTACIÓN 40 ML.	PZA	960	2400	
5	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG	KG	372	930	
6	QUESO AMARILLO PRESENTACION 288 GRS EN REBABANAS 16 GRS C/U	KG	96	240	
7	QUESO AÑEJO PRESENTACIÓN 1KG	KG	228	570	
8	QUESO CREMA PRESENTACION 190 GRS	KG	1200	3000	
9	QUESO GOUDA PRESENTACION DE 400 GRS A 450 GRS EN REBANADAS DE 30 GR C/U	KG	228	570	
10	QUESO TIPO PETIT SUISSE PRESENTACION 180 GRS	PZA	672	1680	
11	QUESO PANELA PRESENTACION 400 GRS	KG	768	1920	
12	QUESO TIPO MANCHEGO PRESENTACION 400 GRS	KG	168	420	
13	QUESO TIPO OAXACA PRESENTACION 400 GRS	KG	348	840	
14	YOGUR LIGHT PRESENTACION 1 KG	LTS	456	1140	
15	YOGUR NATURAL PRESENTACION 1KG	LTS	240	600	
16	YOGUR DE SABORES PRESENTACION 1 KG	LTS	384	960	
17	REQUESON	KG	84	210	
18	HELADO PRESENTACION CUBETA DE 4 LTS	PZA	24	60	

ABARROTES

	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. Global Del periodo	CONSUMO MAX. Global Del GLOBAL	MARCA
1	ADEREZO ITALIANO PRESENTACION BOTELLA DE 230ML A 300ML.	PZA	12	30	
2	AJONJOLÍ BLANCO	KG	48	120	
3	ALMENDRA	KG	12	30	
4	CACAHUATE BOTANERO SIN CASCARA	KG	36	90	
5	CAMARÓN SECO SIN CABEZA	KG	24	60	
6	CHICHARO EN LATA PRESENTACIÓN DE 400 GRS.	PZA	384	960	
7	CHILE ANCHO SECO	KG	24	60	
8	CHILE DE ÁRBOL SECO	KG	12	30	
9	CHILE COSTENO SECO	KG	12	30	
10	CHILE CHIPOTLE SECO	KG	24	60	
11	CHILE GUAJILLO SECO	KG	36	90	
12	CHILE MULATO SECO	KG	24	60	
13	CHILE SERRANO SECO	KG	24	60	
14	CHILE PASILLA SECO	KG	36	90	
15	CHILE TABAQUERO	KG	10	25	
16	CHILE MORITA	KG	10	25	
17	CHILE CASCABEL	KG	10	25	
18	CANELA EN POLVO	KG	10	25	
19	COMINO	KG	10	25	
20	ESCENCIA DE VAINILLA LIQUIDA	LT	10	25	
21	GARBANZO	KG	20	50	
22	GRAJEA ROJA	KG	6	15	
23	HABA VERDE SECA	KG	12	30	
24	HOJA TAMAL	PZA	48	120	
25	HOJA PARA MIXIOTE	PZA	12	30	
26	HUEVO BLANCO CONO CON 30 PIEZAS	KG	26736	66840	
27	LEVADURA FRESCA	PZA	12	30	
28	MAÍZ POZOLERO PAQUETE DE 1 KG	KG	156	249	
29	MECATILLO	PZA	6	15	
30	PASTA PARA MOLE CUBETA DE 10 KG	PZA	120	300	
31	NUEZ PICADA	KG	48	120	
32	PASITAS	KG	48	120	
33	PEPITA LIMPIA VERDE	KG	12	30	
34	PILONCILLO	KG	12	30	
35	PURÉ DE TOMATE PRESENTACIÓN LATA DE 2950	KG	24	60	

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MIN. Global Del periodo	CONSUMO MAX. Global Del GLOBAL	MARCA
	GRS. A 3 KG				

HIELO

	PRESENTACIÓN Y/O MARCA	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. Global Del periodo	CONSUMO MAX. Global Del GLOBAL	MARCA
1	HIELO EN BOLSA 5 KG	PZA	576	1440	

PAN BLANCO

	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL GLOBAL	MARCA
1	PAN INTEGRAL PRESENTACIÓN DE 567 A 675 GR.	PAQUETES	1248	3120	
2	PAN BLANCO PRESENTACIÓN DE 567 A 640 GR.	PAQUETES	1968	4920	
3	TOSTADAS ONDULADAS EN PRESENTACIÓN DE 270 A 360 GR.	PAQUETES	360	900	
4	PAN PARA HOT DOGS PRESENTACIÓN DE 340 GR	PAQUETES	648	737	
5	PAN PARA HAMBURHUESAS PRESENTACIÓN DE 450 A 540 GR	PAQUETES	264	660	
6	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO	PAQUETES	204	510	
7	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL	PAQUETES	144	360	
8	TOSTADA CLASICA CHICA PRESENTACION 340 GR.	PAQUETES	173	432.5	
9	PAN MOLIDO PRESENTACIÓN 5 KG.	PAQUETES	48	120	
10	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS	PAQUETES	720	1800	
11	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 20 PIEZAS	PAQUETES	360	900	

NOTA:

- Las cantidades mínimas y máximas son por el periodo del servicio.
- El proveedor deberá proporcionar la entrega de lácteos, abarrotes y pan blanco mismas que tendrán que cumplir con los parámetros de calidad y especificación requerida, así como la cantidad solicitadas.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTES Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 6

D	PRODUCTO	U. MEDIDA PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL GLOBAL	PRECIO UNITARIO	Marca con una "X" si el bien lleva I.V.A.	Marca con una "X" si el bien no lleva I.V.A.
1	CREMA ESPESA ACIDA PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	PZA	696	1644			
2	CREMA LIGTH. PRESENTACION 900 ML O GRAMOS	KG	48	120			
3	LACTOBACILOS. PRESENTACION 80 ML	PZA	480	1200			
4	LACTOBACILOS SIN AZUCAR PRESENTACION 40 ML.	PZA	960	2400			
5	MANTEQUILLA SIN SAL PRESENTACION 1 KG	KG	372	930			
6	QUESO AMARILLO PRESENTACION 288 GRS EN REBANAS 16 GRS C/U	KG	96	240			
7	QUESO ANEJO PRESENTACION 1KG	KG	228	570			
8	QUESO CREMA PRESENTACION 190 GRS	KG	1200	3000			
9	QUESO GOUDA PRESENTACION DE 400 GRS A 450 GRS EN REBANADAS DE 30 GR C/U	KG	228	570			
10	QUESO TIPO PETIT SUISSE PRESENTACION 180 GRS	PZA	672	1680			
11	QUESO PANELA PRESENTACION 400 GRS	KG	768	1920			
12	QUESO TIPO MANCHEGO PRESENTACION 400 GRS	KG	168	420			
13	QUESO TIPO OAXACA PRESENTACION 400 GRS	KG	348	840			
14	YOGUR LIGHT PRESENTACION 1 KG	LTS	456	1140			
15	YOGUR NATURAL PRESENTACION 1KG	LTS	240	600			
16	YOGUR DE SABORES PRESENTACION 1 KG	LTS	384	960			
17	REQUESON	KG	84	210			
18	HELADO PRESENTACION CUBETA DE 4 LTS	PZA	24	60			
19	ADEREZO ITALIANO PRESENTACION BOTELLA DE 230ML A 300ML.	PZA	12	30			
20	AJONJOLÍ BLANCO	KG	48	120			
21	ALMENDRA	KG	12	30			
22	CACAHUATE BOTANERO SIN CASCARA	KG	36	90			
23	CAMARÓN SECO SIN CABEZA	KG	24	60			
24	CHÍCHARO EN LATA PRESENTACION DE 400 GRS.	PZA	384	960			
25	CHILE ANCHO SECO	KG	24	60			
26	CHILE DE ÁRBOL SECO	KG	12	30			
27	CHILE COSTENO SECO	KG	12	30			
28	CHILE CHIPOTLE SECO	KG	24	60			
29	CHILE GUAJILLO SECO	KG	36	90			
30	CHILE MULATO SECO	KG	24	60			
31	CHILE SERRANO SECO	KG	24	60			
32	CHILE PASILLA SECO	KG	36	90			
33	CHILE TABAQUERO	KG	10	25			
34	CHILE MORITA	KG	10	25			
35	CHILE CASCABEL	KG	10	25			
36	CANELA EN POLVO	KG	10	25			
37	COMINO	KG	10	25			
38	ESCENCIA DE VAINILLA LIQUIDA	LT	10	25			
39	GARBANZO	KG	20	50			
40	GRAJEA ROJA	KG	6	15			
41	HABA VERDE SECA	KG	12	30			

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

D	PRODUCTO	U. MEDIDA PRESENTACIÓN	CONSUMO MIN. GLOBAL DEL PERIODO	CONSUMO MAX. GLOBAL DEL GLOBAL	PRECIO UNITARIO	Marca con una "X" si el bien lleva I.V.A.	Marca con una "X" si el bien no lleva I.V.A.
42	HOJA TAMAL	PZA	48	120			
43	HOJA PARA MIXIOTE	PZA	12	30			
44	HUEVO BLANCO CONO CON 30 PIEZAS	KG	26736	66840			
45	LEVADURA FRESCA	PZA	12	30			
46	MAÍZ POZOLERO PAQUETE DE 1 KG	KG	156	249			
47	MECATILLO	PZA	6	15			
48	PASTA PARA MOLE CUBETA DE 10 KG	PZA	120	300			
49	NUEZ PICADA	KG	48	120			
50	PASITAS	KG	48	120			
51	PEPITA LIMPIA VERDE	KG	12	30			
52	PILONCILLO	KG	12	30			
53	PURÉ DE TOMATE PRESENTACIÓN LATA DE 2950 GRS. A 3 KG	KG	24	60			
54	HIELO EN BOLSA 5 KG	PZA	576	1440			
55	PAN INTEGRAL PRESENTACIÓN DE 567 A 675 GR.	PAQUETES	1248	3120			
56	PAN BLANCO PRESENTACIÓN DE 567 A 640 GR.	PAQUETES	1968	4920			
57	TOSTADAS ONDULADAS EN PRESENTACIÓN DE 270 A 360 GR.	PAQUETES	360	900			
58	PAN PARA HOT DOGS PRESENTACIÓN DE 340 GR	PAQUETES	648	737			
59	PAN PARA HAMBURHUESAS PRESENTACIÓN DE 450 A 540 GR	PAQUETES	264	660			
60	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO	PAQUETES	204	510			
61	PAN TOSTADO DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL	PAQUETES	144	360			
62	TOSTADA CLASICA CHICA PRESENTACION 340 GR,	PAQUETES	173	432.5			
63	PAN MOLIDO PRESENTACIÓN 5 KG.	PAQUETES	48	120			
64	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 10 A 12 PIEZAS	PAQUETES	720	1800			
65	TORTILLAS DE HARINA DE TRIGO PAQUETE DE 20 PIEZAS	PAQUETES	360	900			
SUBTOTAL							
IVA							
TOTAL							

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-146/2016 COMPRANET CE-921002997-E161-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, ABARROTÉS Y PAN BLANCO
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL
ESTADO DE PUEBLA

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.